



E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2018 00136 00	Ordinario	TATIANA ANDREA AYALA PIMENTEL	MILLER MOISES MILLAN RUANO	Respuesta a Derecho de Petición Frente a tramites judiciales, no procede el dr. de petición no obstante se ordena oficiar al pagador	09/10/2023		
68001 31 10 006 2019 00358 00	Verbal	MARIA GABRIELA MANRIQUE GARCIA	MARTHA STELLA MANRIQUE MENDEZ	Auto Requiere Apoderado REQUERIR por última vez a la parte demandante para que realice las diligencias tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 11 de mayo de 2023	09/10/2023		
68001 31 10 006 2020 00328 00	Ordinario	CARLOS FERNANDO CUBIDES	ALVARO ALFEREZ TAPIAS (Q.E.P.D)	Auto Pone en Conocimiento Procede el Despacho a AGREGAR AL EXPEDIENTE Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta emitida por el Laboratorio de Genética de la Escuela de Medicina de la Universidad Industrial de Santander “UIS” el día 03 de octubre de la presente anualidad, ver auto	09/10/2023		
68001 31 10 006 2022 00086 00	Ordinario	BLANCA ELENA QUINTERO QUINTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena notificar Se ordena notificar por aviso	09/10/2023		
68001 31 10 006 2022 00184 00	Ordinario	JUAN SEBASTIAN RICO DIAZ	DIANA PATRICIA MANRIQUE GUTIERREZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y TENER en cuenta el registro civil de nacimiento enviado por la Notaria, donde consta que ya fue corregido conforme se ordenó en la sentencia. se agregar y tener en cuenta el recibo de consignación aportado por la apoderada del señor ALEXANDER JEREZ MEZA donde consta que consignó el cincuenta por ciento (50%) del valor de las costas impuestas a su cargo	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00163 00	Verbal Sumario	ELSA RODRIGUEZ SERRANO	RICARDO RODRIGUEZ SERRANO	Sentencia Anticipada Se accede a las pretensiones d ela demanda	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00198 00	Ordinario	GINA PAOLA PEREZ	MARTHA ESTUPIÑAN PEREZ	Auto Requiere Apoderado Requiere apoderado notifique al curador	09/10/2023		

ESTADO No. 174		Fecha (dd/mm/aaaa): 10/10/2023				E: 1	Página: 2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00258 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SERGIO GIOVANNY VILLADA OVIEDO	GLADYS JEANNETH MORENO DOMINGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR la hora de las 03:00 P.M. del día MARTES VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00260 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA CONSTANZA LEON SALCEDO	ENRIQUE GARCIA MARIN	Auto Para Mejor Proveer Se corrige el nomnbre del Acrededor del cual es apoderada la dra, DIANA LUCIA CARVAJAL GOMEZ	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00294 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA EDITH SEPULVEDA SEPULVEDA	ALIRIO GUTIERREZ RIOS	Auto Para Mejor Proveer Se corrige el numeral tercero del auto que admite la demanda	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00312 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIO CESAR REYES CACERES	JUDITH CALDERON DE REYES	Auto Requiere Apoderado se REQUIERE al apoderado demandante para que notifique a la parte demandada, tal y como lo dispone el numeral 1°. del Art. 317 del CGP., dentro de los 30 días subsiguientes a este auto so pena de decretar el desistimiento tácito	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00322 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YAMILE VERA FUENTES	JAIME JESUS MONSALVE ARIZA	Auto Nombra Curador Ad - Litem a designar como curador Ad-Litem del señor JAIME JESUS MONSALVE ARIZA, a la doctora: RUBY STELLA GARCÍA SANTAMARIA, con correo electrónico rubita113@hotmail.com; teléfono 30026957716, calle 36 No. 12-61 oficina 404, edificio Marte, centro de Bucaramanga.	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00353 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SAMUEL ROZO	NOHORA ESPERANZA CONTRERAS FLOREZ	Auto Pone en Conocimiento se pone en conocimiento de la apoderada del demandado que mediante auto del pasado 2 de octubre del año en curso se le reconoció personería y se ordenó enviar el link al correo electrónico abogadordgm@gmail.com	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00356 00	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN CECILIA MEJIA PARADA	SAMUEL CASTRO TORRES	Auto Pone en Conocimiento Se corrige el auto que inadmitio la demanda	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00370 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SONIA MARIA PABON RINCON	WILSON ROJAS PINEDA	Auto Pone en Conocimiento Se corrige el numeral primero del auto que admitio la demanda	09/10/2023		

ESTADO No. 174		Fecha (dd/mm/aaaa): 10/10/2023			E: 1	Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00374 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA DEL PILAR BERNAL MENDOZA	HELI ROMERO AVILA	Auto admite demanda Se admite la demanda se ordena notificar	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00378 00	Verbal Sumario	MAGDA LUCERO MOLINA URON	VILMA URON DE MOLINA	Auto que Ordena Correr Traslado Se tiene en cuenta la contestacion de la demanda por la curador ad-litem se corre traslado de la valoracion de apoyos PARA TRASLADO SE ENVIA VALORACIÓN POR CORREO A LAS PARTES	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00406 00	Ordinario	JULIO CESAR RODRIGUEZ URIBE	ESTIBALIS ESTER SOLANO CABRERA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda pr falta de subsanación	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00408 00	Ordinario	NELBA ISABEL MENDOZA	SOLLY MUÑOZ GAMARRA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no estar acorde con el auto que la inadmitio	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00421 00	Verbal	SANDRA YISELA NUÑEZ SANCHEZ	EDWING JAVIER YEPES MONTAÑEZ	Auto Para Mejor Proveer Se corrige las matriculas inmobiliarias que erradamente se transcribieron	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00439 00	Ordinario	MARIA GLADYS BENITEZ ARANDA	ALVARO AGUDELO SANDOVAL	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no ser subsanada	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00442 00	Ejecutivo	JOHANNA AMPARO CARVAJAL PINEDA	MILTON WILLIAM LAGOS DIAZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no ser subsanada como se indico en el auto que inadmitio demanda falta título ejecutivo requerido)	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00447 00	Tutelas	WILLIAM FERNANDO POVEDA RODRIGUEZ	JEFE DE MEDICINA LABORAL DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Sentencia de Primera Instancia de Tutela Se profiere fallo en derecho	09/10/2023		
68001 31 10 006 2023 00450 00	Verbal Sumario	EMILSE RAMIREZ CRUZ	LUIS MARIA RAMIREZ SANDOVAL	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	09/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------